



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001240
LITUECHE, 27 SEP 2016

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar los programas odontológicos Más Sonrisas año 2016.
- La necesidad de adquirir prótesis dentales acrílicas para los beneficiarios de los programas Odontológicos.
- Que se adjudicó la Licitación ID 580075-22-L116 de Laboratorista Dental.
- Que, dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y contratación pública.
- Que se realiza acta de apertura de las ofertas presentadas quedando adjudicado a "KAREN BARRIA LOPEZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 27 de julio del año 2016, que Adjudica la Licitación N° 580075-22-L116 al oferente "Karen Barría López".
- Que con la Licitación antes mencionada solo se cubrió una parte de la población de pacientes de las postas rurales dejando una alta convocatoria fuera.

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N°2.621, fecha 06 de diciembre de 2012. El Decreto N°1844 de fecha 30 de Diciembre del 2015 que Designa Alcalde Subrogante. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores modificaciones. El Artículo 10°, número 7, letra A de reglamentos y las normas consagradas en la Ley 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO

1.- **Apruébese**, la modalidad de **trato directo** para prorroga de servicios conexos la contratación de Laboratorista Dental, para el Programa Odontológico Integral (Mas Sonrisas) para realizar 60 Prótesis Dentales Acrílicas al Proveedor Adjudicado:

RUT N°	RAZON SOCIAL
13.006.622-4	KAREN BARRIA LOPEZ

2.- **Gírese** orden de compra al proveedor antes individualizado en el punto primero, por el monto **\$2.100.000.-** (dos millones cien mil pesos), impuesto incluido. Por:

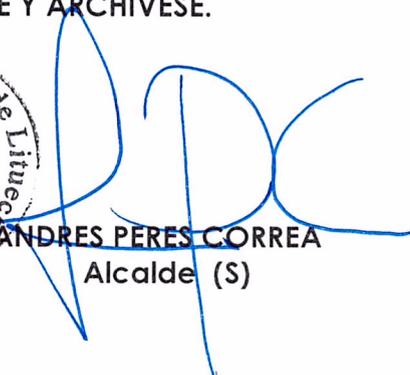
60 Prótesis Dentales acrílicas

3.- **Impútese Impútese** el gasto al Presupuesto AREA SALUD 2016, cuenta 215.22.07 Programa Mas Sonrisas.

4.- **Publíquese** el presente decreto en el sistema mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaria Municipal
LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
ANDRES PÉRES CORREA
 Alcalde (S)

APC/LUS/GRV/RPV/gfp
 Distribución:
 Archivo Oficina
 Oficina de partes
 Licitación